

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LTDA						
SIGLA SIHSA LTDA				NIT No. 890.209.095-8		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:						
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
CLASE 1 6 (VER AL RESPALDO)						
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO SANTANDER			
MUNICIPIO BUCARAMANGA		DIRECCIÓN CARRERA 30 No. 31-35 BARRIO LA AURORA				
TELÉFONOS 6351744 - 6450756		FAX		APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE, RESIDUAL, INDUSTRIAL Y RECREACIONAL						
2 REALIZACION DE ANALISIS FISICQUIMICO Y MICROBIOLOGICO PARA EL CONTROL DEL AGUA.						
3 SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS, EQUIPOS PARA SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN						
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
AGUAS DEL SOCORRO SA ESP		X		(7) 7276020	30/12/2021	\$ 13.817.899
AGUAS DE CIMITARRA SAS		X		(7) 6260942	30/12/2021	\$ 33.880.000
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANA ESP"		X		(7) 6293282	30/12/2021	\$ 16.595.753
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANA ESP		X		(7) 6923282	06/07/2021	\$14.094.152
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO PENA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ORTIZ		NOMBRES GONZALO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		13.801.003	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS						
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
GONZALO PEÑA ORTIZ - GERENTE				02/01/2022		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

 ESPUSATO E.S.P. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANA DE TORRES, ESPUSATO ESP	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SABANA DE TORRES, ESPUSATO ESP	CÓDIGO VERSION	JCA-FT-14 02
		FCF	30-06-2021
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	PÁGINAS	Página 1 de 2

ACTA N° 07 DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SERVICIO N° 2021-55-CS

CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SABANA DE TORRES - ESPUSATO E.S.P.

CONTRATISTA: SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA -SIHSA LTDA
IDENTIFICACIÓN: 890.209.095-8
R.L. GONZALO PEÑA ORTIZ
C.C. N° 13.801.003 DE BUCARAMANGA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y CRUDA Y ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO OPERADOS POR ESPUSATO E.S.P."

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14.094.152,00)

DURACIÓN: CATORCE (14) DÍAS Y CINCO (05) MESES

Entre los suscritos a saber: Por una parte, FRANCISCO JAVIER CALA LAGUNA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.747.483 de Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal y Gerente General de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SABANA DE TORRES ESPUSATO E.S.P. en calidad de supervisor para el presente contrato; por la otra parte GONZALO PEÑA ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.801.003 DE BUCARAMANGA, actuando en calidad de representante legal de SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA -SIHSA LTDA, identificada con el NIT 890,209,095-8, obrando en calidad de CONTRATISTA, nos hemos reunido con el fin de suscribir el ACTA N° 07 DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE SERVICIO N° 2021-055-CS

1. EJECUCIÓN DE LA ORDEN

EL CONTRATO fue suscrito el día 18 de enero de 2021, por las partes y su Acta de Iniciación el día 18 de enero de 2021.

Su ejecución en el tiempo, se desarrolló desde el día dieciocho (18) de enero hasta el día treinta (30) de junio de 2021.

Las partes suscribieron Acta N° 06 DE RECIBO FINAL el día SEIS (06) de julio de 2021, dejándose constancia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el CONTRATO N° 2021-055-CS por parte del CONTRATISTA.

2. ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

EL CONTRATO N° 2021-055-CS, NO fue objeto de adicional ni en valor o plazo, ni modificaciones

3. PAGOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA DE LOS APORTES DE ESPUSATO E.S.P

A la fecha, la Empresa ha efectuado los siguientes pagos al CONTRATO N° 2021-055-CS

ACTA	DESCRIPCIÓN PERÍODO	VALOR
ACTA N°02 DE RECIBO Y PAGO PARCIAL N° 01	18 A 31 DE ENERO DE 2021	\$1.379.013,65
ACTA N°03 DE RECIBO Y PAGO PARCIAL N° 02	01 A 28 DE FEBRERO DE 2021	\$2.337.525,33
ACTA N°04 DE RECIBO Y PAGO PARCIAL N° 03	01 A 31 DE MARZO DE 2021	\$2.337.525,33
ACTA N°05 DE RECIBO Y PAGO PARCIAL N° 04	01 A 30 DE ABRIL DE 2021	\$2.639.040,39

 ESPUSATO E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANA DE TORRES	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SABANA DE TORRES, ESPUSATO ESP	CODIGO VERSION	JCA-FT-14 02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FCF	30-06-2021
		PÁGINAS	Página 2 de 2

4. PAGOS ADEUDADOS POR LA EMPRESA ESPUSATO E.S.P

ACTA	DESCRIPCIÓN PERÍODO	VALOR
ACTA N°06 DE RECIBO Y PAGO FINAL	01 al 31 DE MAYO DE 2021	\$2.337.525,33
	01 AL 30 DE JUNIO DE 2021	\$3.063.521,97
Valor total		\$5.401.047,30

5. GARANTÍAS DE LA ORDEN DE SUMINISTRO

Teniendo en cuenta que la presente ORDEN DE SUMINISTRO se enmarca dentro del ejercicio de la actividad contractual como CONTRATACIÓN DIRECTA la cuantía no supera los (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), no se exigió al contratista la obligación de amparar el Cumplimiento de las obligaciones contraídas con póliza alguna, en atención a lo establecido en el PARAGRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 21 NUMERAL 1 DEL ACUERDO No 002 DE JUNIO 27 DE 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SABANA DE TORRES ESPUSATO E.S.P. DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

6. RESUMEN FINANCIERO DE LA ORDEN:

a. BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN

VALOR INICIAL DE LA ORDEN		\$14.094.152,00
VALOR ADICIONAL		\$0,00
Valor Ejecutado	14.094.152,00	
Valor pagado	\$ 8.693.104,70	
Valor por pagar Acta 06 de Recibo Final	\$5.401.047,30	
Saldo a favor de la entidad	\$0,00	
Sumas Iguales	14.094.152,00	14.094.152,00

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con el Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

1. Que EL CONTRATISTA prestó los servicios objeto del presente CONTRATO bajo la Supervisión por la Empresa, y se recibieron a entera satisfacción, tal como consta en Actas de Recibo.
2. Que en la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE SERVICIO están incluidos todos los valores de lo ejecutado.
3. Que EL CONTRATISTA manifiesta que ESPUSATO ESP cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el ACUERDO N° 002 DE JUNIO 27 DE 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SABANA DE TORRES ESPUSATO E.S.P. DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

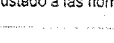
Se firma por las partes que intervinieron, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Por ESPUSATO E.S.P.

Ing. FRANCISCO JAVIER CALA LAGUNA
GERENTE ESPUSATO E.S.P.

Por EL CONTRATISTA

SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS
LIMITADA -SIHSA LTDA. 890.209.095-8
R.L. GONZALO PEÑA ORTIZ
C.C. N° 13.801.003 DE BUCARAMANGA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Indira Milena Pimiento Quiroga – 2021-021-CPSP		06 de julio de 2021
Revisó Aspectos Jurídicos:	Ledis Isabel Madrid Silva – 2021-001-CPSP		06 de julio de 2021
Aprobó:	Francisco Javier Cala Laguna - Gerente		06 de julio de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

 ESPUSATO E.S.P. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO DE SABANA DE TORRES	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO DE SABANA DE TORRES, ESPUSATO ESP		CODIGO VERSION JCA-FT-13 03
	ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL		FCF 28-12-2021
			PAGINAS Pagina 1 de 2

**ACTA N° 07 DE RECIBO Y PAGO FINAL
CONTRATO DE SERVICIO N° 2021-086-CS**

CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO DE SABANA DE TORRES - ESPUSATO E.S.P.

CONTRATISTA: SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA -SIHSA LTDA
IDENTIFICACIÓN: 890.209.095-8
 R.L. GONZALO PEÑA ORTIZ
 C.C. N° 13.801.003 DE BUCARAMANGA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y CRUDA Y ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO OPERADOS POR ESPUSATO E.S.P."

VALOR DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$16.595.753,00)

VALOR ADICIONAL: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$4.123.721,00)

DURACIÓN: VEINTICUATRO (24) DÍAS Y CINCO (05) MESES, máximo hasta el 30 de diciembre de 2021

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **FRANCISCO JAVIER CALA LAGUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.747.483 de Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal y Gerente General de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SABANA DE TORRES ESPUSATO E.S.P.** en calidad de supervisor para el presente contrato; **INDIRA MILENA PIMIENTA QUIROGA**, en calidad de Apoyo a la Supervisión; por la otra parte **GONZALO PEÑA ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **13.801.003 DE BUCARAMANGA**, actuando en calidad de representante legal de **SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA -SIHSA LTDA**, identificada con el NIT **890.209.095-8**, obrando en calidad de **CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el fin de suscribir el **ACTA N° 07 DE RECIBO Y PAGO FINAL del CONTRATO DE SERVICIO N° 2021-086-CS**.

Además de la revisión satisfactoria del pago de la seguridad social satisfactoria acorde al mes, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

ACTA	DESCRIPCIÓN PERÍODO	VALOR
ACTA N° 01 DE INICIO	08 DE JULIO DE 2021	
ACTA N° 02 DE RECIBO Y PAGO PARCIAL N° 01	08 DE JULIO A 02 DE AGOSTO DE 2021	
ACTA N° 03 DE RECIBO Y PAGO PARCIAL N° 02	03 DE AGOSTO A 30 DE AGOSTO DE 2021	\$2.644.959,45
ACTA N° 04 DE RECIBO Y PAGO PARCIAL N° 03	01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$2.644.959,45
ACTA N° 05 DE RECIBO Y PAGO PARCIAL N° 04	01 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2021	\$2.644.959,45
ACTA N° 06 DE RECIBO Y PAGO PARCIAL N° 05	01 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$4.019.533,21
ACTA N° 07 DE RECIBO Y PAGO FINAL	01 DE DICIEMBRE A 28 DE DICIEMBRE DE 2021	\$4.019.533,21
VALOR PRESENTE ACTA		\$4.745.529,23

VALOR A PAGAR EN LETRAS PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE.

CONSTANCIAS:

1. LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SABANA DE TORRES ESPUSATO E.S.P. se encuentra a Paz y Salvo con EL CONTRATISTA con ocasión al **CONTRATO DE SERVICIO N° 2021-086-CS**, aceptando que queda pendiente cancelar al CONTRATISTA esta Acta de Recibo Final.
2. EL CONTRATISTA aportó al Sistema General de Seguridad Social, durante la ejecución contractual.

Dirección: Calle 19 N° 10-41 Barrio Carvajal, Sabana de Torres, Santander - Teléfono: 6293282 - 6293803
 Peticiones, Quejas y Reclamos - Correo electrónico: contacto@espusato.gov.co - Página Web: www.espusato.gov.co

 ESPUSATO E.S.P. EMPRESA MUNICIPAL DE MANEJO PUBLICO DE SABANA DE TORRES	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO DE SABANA DE TORRES, ESPUSATO ESP	CODIGO VERSION	JCA-FT-13 03
		FCF	28-12-2021
		PÁGINAS	Página 2 de 2

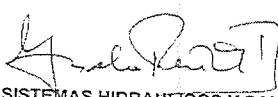
3. Se deja constancia que a la fecha EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto del contrato y el Supervisor recibe a satisfacción los servicios realizados.

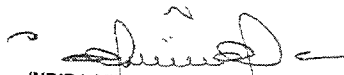
Se firma por las partes que intervinieron, en Sabana de Torres, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2021.

Por ESPUSATO E.S.P.

Por EL CONTRATISTA


Ing. FRANCISCO JAVIER CALA LAGUNA
 GERENTE ESPUSATO E.S.P.


SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS
LIMITADA -SIHSA LTDA
 890.209.095-8
 R.L. GONZALO PEÑA ORTIZ
 C.C. N° 13.801.003 DE BUCARAMANGA


INDIRA MILENA PIMIENTA QUIROGA
 Apoyo a la Supervisión ESPUSATO ESP

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ledis Isabel Madrid Silva - 2021-138-CPSP		28 de diciembre de 2021
Revisó aspectos jurídicos:	Ledis Isabel Madrid Silva - 2021-138-CPSP		28 de diciembre de 2021
Aprobó:	Francisco Javier Cala Laguna - Gerente		28 de diciembre de 2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ACCPS 031-21
ENTRE AGUAS DE CIMITARRA S.A.S. E.S.P Y SISTEMAS HIDRÁULICOS Y
SANITARIOS LIMITADA**

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR AUGUSTO OVALLE ARIZA**, mayor de edad, vecino del Municipio de Cimitarra – Santander e identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.134.767 expedida en Cimitarra Santander, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa **AGUAS DE CIMITARRA S.A.S E.S.P** con Nit: 901315376-5, quien para los efectos del presente acto jurídico se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra, **SISTEMAS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS LIMITADA**, persona jurídica hábil, identificada con NIT número 890209095-8, representada legalmente por su gerente **GONZALO PEÑA ORTIZ** con CC. 13.801.003, quien para los efectos del presente acto jurídico se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN**, que se regirá por el Manual de Contratación de la empresa, el Código Civil y demás normas vigentes en materia contractual, y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL CONTRATANTE**, a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS PARAMETROS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DEL CASCO URBANO Y EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA** de manera independiente, utilizando sus propios medios para prestar los servicios en beneficio del **CONTRATANTE**. **SEGUNDA OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I. OBLIGACIONES GENERALES:** 1) Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 2) Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato a personal no autorizado por **EL CONTRATANTE** y a terceros en general. 3) Solicitar al **CONTRATANTE** la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. 4) Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal en su defecto en la señalada por **EL CONTRATANTE**. 5) Pagar los inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasione para poder iniciar su ejecución si a ello hubiera lugar. 6) Presentar el pago de la seguridad social y parafiscal si es del caso. 7) Acreditar la idoneidad profesional necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos, experiencia y profesionalismo en materia del objeto contractual. **II EL CONTRATISTA:** 1) Realizar el análisis de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos del agua cruda para el control de calidad para el consumo humano. 2) Recibir las muestras enviadas por la empresa contratante y hacerle el análisis a las mismas, cada vez que se requiera en el término que disponga el Gerente de la contratante. 3) En caso de imposibilidad del envío de las muestras, la contratista deberá llegar al lugar donde se encuentre las mismas a efectos de que se cumpla con el objeto del contrato. 4) Las demás que determine el Gerente General para lograr el adecuado cumplimiento del objeto



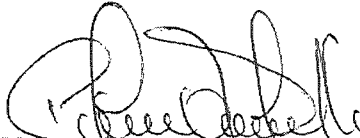
social de la empresa **PARAGRAFO** Para el cumplimiento de las obligaciones y actividades a cargo del **CONTRATISTA**, este no está obligado ni sometido a cumplimiento de horario, no es necesaria su permanencia continua en las instalaciones de la empresa, y no está supeditado ni a dependencia o subordinación respecto de ninguno de los miembros de la empresa. Lo anterior sin perjuicio de recibir orientaciones por parte del representante legal de la entidad **CONTRATANTE**. **III EL CONTRATANTE:** 1) Pagar al **CONTRATISTA** los dineros acordados por cada muestra analizada de forma mensual. 2) Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual. 3) Ejercer la supervisión del contrato. **TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá como plazo para su ejecución el término de 11 meses y 16 días, contados a partir del acta de inicio. **CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** Como contraprestación por el servicio, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA**, el valor unitario por cada muestra analizada el cual es de: **DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$280.000)**, con una proyección de 121 muestras anuales para un total de: **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$33.880.000)**, valor que pagará **EL CONTRATANTE** a **EL CONTRATISTA** en pagos parciales de acuerdo a la cantidad de análisis realizados, los cuales estarán contemplados sobre su valor unitario en la propuesta que se presente, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, el pago de la seguridad social integral y parafiscales, el respectivo informe de gestión del periodo correspondiente y el visto bueno del supervisor del contrato. **QUINTA. PROHIBICIÓN DE CESIONES.** El presente contrato se celebra en consideración de las partes contratantes y por consiguiente está prohibido al **CONTRATISTA** cederlo en todo o en parte, sin la autorización expresa de **EL CONTRATANTE**. **SEXTA. SUSPENSIÓN.** Se podrá suspender la ejecución del contrato por mutuo acuerdo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, igualmente cuando a juicio de **EL CONTRATANTE** se considere necesario por causas ajenas al contratista. **SÉPTIMA. GARANTÍAS:** Los riesgos que se puedan derivar del contrato tienen relación directa con el incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** en la ejecución y calidad del objeto contratado. No obstante como los pagos se realizaran de conformidad con las actividades cumplidas, no se exige la constitución de las respectivas garantías. **OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** **EL CONTRATISTA**, para los efectos de éste contrato declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades legales previstas en el ordenamiento jurídico vigente. **NOVENA. INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL.** Del presente contrato no surgen obligaciones de carácter laboral entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento del objeto del contrato y mucho menos entre aquella y el personal que requiera contratar o subcontratar **EL CONTRATISTA** para ejecutar el objeto contractual acordado, **EL CONTRATISTA** goza de plena autonomía técnica y administrativa, razón por la cual, no se configura ningún tipo de subordinación que pueda llegar a presumir relación laboral alguna. **DECIMA. TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá darse por terminado en cualquiera de los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes, b) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, c) Por vencimiento de su plazo. **DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión del contrato será realizada por el Gerente de Aguas de Cimitarra S.A.S E.S.P. o por quien este delegue.



DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes del presente documento. **DÉCIMA TERCERA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° _____ del presupuesto de ingresos y Gastos de la **EMPRESA AGUAS DE CIMITARRA S.A.S. E.S.P.**, para la actual vigencia fiscal. **DÉCIMA CUARTA. GASTOS DE LEGALIZACION.** Todos los gastos legales como pagos de primas que ocasionen la expedición de garantías u otros impuestos, y que implicaren la legalización del presente contrato, correrán por cuenta del **CONTRATISTA**. Por otro lado, **EL CONTRATANTE** deducirá de las facturas o cuentas de cobro los impuestos a que haya lugar. **DECIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** La liquidación se hará conforme a la normatividad vigente, dentro de los Cuatro (04) meses siguientes a la terminación del presente acto jurídico. Si **EL CONTRATISTA** no concurre dentro del término para la diligencia de **LIQUIDACION DEL CONTRATO**, no allega los documentos requeridos para ello, o no se llega al consenso sobre el contenido de la liquidación, la **EMPRESA AGUAS DE CIMITARRA S.A.S. E.S.P.**, liquidara el presente contrato de manera unilateral. **DÉCIMA SEXTA DEDUCCIONES:** **EL CONTRATANTE** descontara de los valores a pagar a **EL CONTRATISTA**, las deducciones legales ordenadas por las autoridades competentes y que hayan sido decretadas. **DÉCIMASEPTIMA. INDEMNIDAD:** **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE** por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado de la ejecución del contrato, y que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que tengan como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA**, sus subcontratistas o sus proveedores, cuando hubiera lugar a ello. Así como por el pago de salarios y prestaciones sociales a todo el personal vinculado y a los contratistas para la ejecución del objeto contractual, cuando a ello haya lugar. **DECIMA OCTAVA. DOMICILIO:** Para todos los efectos del presente contrato se fija como domicilio el Municipio de Cimitarra. **DECIMA NOVENA. JURISDICCIÓN:** El presente contrato estará sometido en todo a la Ley Colombiana y se rige por las disposiciones pertinentes.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de enero del año 2021.

CONTRATANTE


CESAR AUGUSTO OVALLE ARIZA
Gerente, AGUAS DE CIMITARRA S.A.S
E.S.P

CONTRATISTA


GONZALO PEÑA ORTIZ
R/L SISTEMAS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS
LIMITADA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores

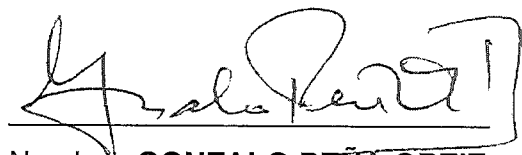
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANA DE TORRES

Sabana – Santander

Yo **GONZALO PEÑA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **13.801.003** expedido en Bucaramanga como aparece el pie de mi firma declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Bucaramanga a los 07 días del mes de enero de 2022.

Atentamente,



Nombre: **GONZALO PEÑA ORTIZ**

Cargo: Gerente/ Representante legal de la empresa Sistemas Hidráulicos y Sanitarios Limitada.

Documento de Identidad: CC 13.801.003

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		890209095
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER	
DIRECCIÓN:	CARRERA 30 NO. 31-35 TELÉFONO:	6351744	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7820547928		TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	AÑO:
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/12/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1244937461

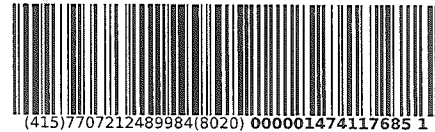
LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 469.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	\$ 746.800
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	\$ 733.900
SUBTOTAL:			10	\$ 1.949.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 44.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5	\$ 329.000
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	\$ 59.400
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 36.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 100.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 86.400
SUBTOTAL:			12	\$ 656.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	12	\$ 656.200
SUBTOTAL:			12	\$ 656.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	12	\$ 498.500
SUBTOTAL:			12	\$ 498.500

TOTAL PAGADO:	\$ 3.760.800
----------------------	---------------------

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14741176851



(415)7707212489984(8020) 000001474117685 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 0 9 0 9 5 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

SIHSA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 30 31 35 BRR LA AURORA

42. Correo electrónico

contabilidad@sihsa.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 3 5 1 7 4 4

45. Teléfono 2

3 2 0 3 3 3 2 3 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 02 - 15 / 11 : 50: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA ORTIZ GONZALO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14741176851



(415)7707212489984(8020) 000001474117685 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 0 9 0 9 5 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 7 2 2	1 8 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 2 0 3 1 8	2 0 1 3 0 1 2 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1	7	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 8 2 1 0 0 4	2 0 1 3 0 1 2 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 5 0 1 6 6 6 7 0 3	0 5 0 1 6 6 6 7 0 3	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 2 0 3 1 8		
81. Hasta	2 0 2 2 0 3 1 8		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

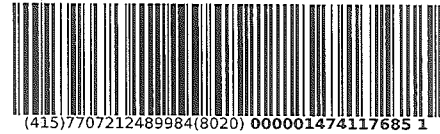
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14741176851



(415)7707212489984(8020) 000001474117685 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 2 0 9 0 9 5 | 8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		1 9 8 4 0 3 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 1		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido PEÑA	105. Segundo apellido ORTIZ	106. Primer nombre GONZALO		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		1 9 8 4 0 3 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 3		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CASTELLANOS	105. Segundo apellido DE PEÑA	106. Primer nombre GLORIA		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14741176851



(415)7707212489984(8020) 000001474117685 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 0 9 0 9 5 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

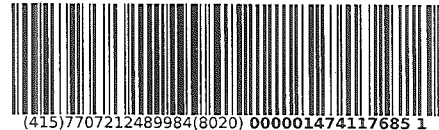
1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 1 3 8 0 1 0 0 3	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PEÑA		116. Segundo apellido ORTIZ	117. Primer nombre GONZALO	118. Otros nombres	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio 30,000,000	121. % Participación 3 0	122. Fecha de ingreso 1 9 8 2 0 3 1 8	123. Fecha de retiro		
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 3 7 8 0 7 0 1 6	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CASTELLANOS		116. Segundo apellido DE PEÑA	117. Primer nombre GLORIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio 30,000,000	121. % Participación 3 0	122. Fecha de ingreso 1 9 8 2 0 3 1 8	123. Fecha de retiro		
3	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 1 4 7 4 1 5 9	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PEÑA		116. Segundo apellido CASTELLANOS	117. Primer nombre IVAN	118. Otros nombres MAURICIO	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio 10,000,000	121. % Participación 1 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 2 0 3	123. Fecha de retiro		
4	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 1 4 9 6 7 7 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PEÑA		116. Segundo apellido CASTELLANOS	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres JAVIER	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio 10,000,000	121. % Participación 1 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 2 0 3	123. Fecha de retiro		
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	112. Número de identificación 3 7 8 4 0 7 2 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PEÑA		116. Segundo apellido CASTELLANOS	117. Primer nombre ANGELA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio 10,000,000	121. % Participación 1 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 2 0 3	123. Fecha de retiro		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14741176851



(415)7707212489984(8020) 000001474117685 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 2 0 9 0 9 5 8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 1 5 1 8 4 7 5	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido PEÑA	116. Segundo apellido CASTELLANOS	117. Primer nombre GONZALO	118. Otros nombres ANDRES
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 10,000,000	121. % Participación 1 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 2 0 3	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

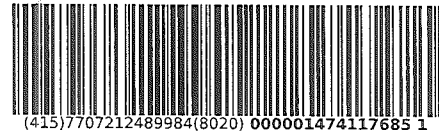
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14741176851



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 2 0 9 0 9 5 | 8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Revisor Fiscal y Contador

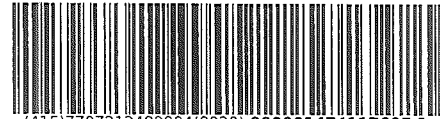
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento				

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14741176851



(415)7707212489984(8020) 000001474117685 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 2 0 9 0 9 5 | 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil	4 2 9 0
162. Nombre del establecimiento SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA SIHSA		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección CR 30 31 35		
166. Número de matrícula mercantil 1 6 5 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 2 1 0 0 4	
168. Teléfono 6 3 5 1 7 4 4	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil	4 2 9 0
162. Nombre del establecimiento SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA SIHSA		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección CR 30 31 35		
166. Número de matrícula mercantil 6 1 7 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 7 1 4	
168. Teléfono 6 3 5 1 7 4 4	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/12/22 HORA: 16:1:43
10179560

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 58PH1F6A59

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC. LIMITADA DE:
SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 31 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-016667-03 DEL 1982/10/04
NOMBRE: SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA.
SIGLA: SIHSA
NIT: 890209095-8

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CRA. 30 NO 31-35
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6351744
TELEFONO2: 6450756
TELEFONO3: 3203332345
EMAIL : contabilidad@sihsa.co

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CRA. 30 NO 31-35
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6351744
TELEFONO2: 6450756
TELEFONO3: 3203332345
EMAIL : contabilidad@sihsa.co

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 0722 DE 1982/03/18 DE NOTARIA 01 DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1982/10/04 EN EL FOLIO 31

Firma válida
Firma
Electrónica

SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA.

DEL LIBRO 9, TOMO 114, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA "SIHSA"

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
897	1995/02/21	NOTARIA 07	BUCARAMANGA	1995/10/24	
ESCRIT. PUBLICA					
5298	1995/10/17	NOTARIA 07	BUCARAMANGA	1995/10/24	
ESCRIT. PUBLICA					
4158	2001/12/03	NOTARIA 07	BUCARAMANGA	2001/12/04	
ESCRIT. PUBLICA					
000184	2013/01/21	NOTARIA 07	BUCARAMANGA	2013/01/28	
ESCRIT. PUBLICA					
898	2021/05/12	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2021/05/19	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 1982/03/18 HASTA EL 2042/03/18

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA NO. 184 OTORGADA EN LA NOTARIA 7, CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL, QUIMICA, HIDRAULICA, SANITARIA, Y ELECTRICA EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON SUS DENOMINACIONES Y EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES: - DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIA Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTO INCLUYE: CAPTACIONES, ADUCCIONES, DESARENADORES, CONDUCCIONES DE AGUA CRUDA, PLANTAS DE POTABILIZACION, REDES DE DISTRIBUCION Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIA Y ASESORIA PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE POTABILIZACION EXISTENTES. - DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES, SEAN DOMESTICAS O INDUSTRIALES. ESTO INCLUYE: CAPTACIONES, ADUCCIONES, DESARENADORES, CONDUCCIONES DE AGUA SERVICA Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS MISMAS AGUAS SERVIDAS. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE AGUAS SERVIDAS. - DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE AGUAS PARA USOS INDUSTRIALES. ESTO INCLUYE: CAPTACIONES, ADUCCIONES, DESARENADORES, CONDUCCIONES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS MISMAS AGUAS INDUSTRIALES. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIA Y ASESORIA PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE POTABILIZACION EXISTENTES. - DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES, SEAN DOMESTICAS O INDUSTRIALES. ESTO INCLUYE: CAPTACIONES, ADUCCIONES, DESARENADORES, CONDUCCIONES DE AGUA SERVIDAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS MISMAS AGUAS SERVIDAS. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE AGUAS SERVIDAS. - DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE AGUAS PARA USOS INDUSTRIALES. ESTO INCLUYE; CAPTACIONES, ADUCCIONES, DESARENADORES, CONDUCCIONES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS MISMAS AGUAS INDUSTRIALES. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE AGUAS INDUSTRIALES. DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS PARA SISTEMAS DE AGUAS PARA USOS RECREACIONALES. ESTO INCLUYE PISCINAS O CONJUNTOS DE LAS MISMAS O PARQUES RECREACIONES. TAMBIEN SE INCLUYEN TODOS LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIA Y ASESORIAS PARA OPTIMIZACION Y MEJORA DE PLANTAS Y SISTEMAS COMPLETOS DE AGUAS RECREACIONALES. - OPERACION, ADMINISTRACION, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE, EN SISTEMAS COMPLETOS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS PARA USO INDUSTRIAL, AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES. DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACION, ADMINISTRACION, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ASEO URBANO O RURAL, DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS E INDUSTRIALES, GENERACION, TRANSMISION

SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA.

Y REPARTO DE ENERGIA ELECTRICA EN SISTEMAS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES. TRANSMISION Y REPARTO DE REDES DE GAS PARA SISTEMAS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES. - DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE SISTEMAS DE ASEO URBANO Y RURAL, PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS. ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, AUDITORIAS AMBIENTALES EN GENERAL. DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS MEDIANTE TECNOLOGIAS MAS LIMPIAS. - LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PRODUCTORAS, PRESTADORAS DE SERVICIOS, COMERCIALIZADORAS; DISTRIBUIDORAS DE EQUIPOS, DE PRODUCTOS QUIMICOS, REACTIVOS PARA ANALISIS O PARA USO AGRO INDUSTRIAL. - REALIZAR CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS CON ORGANIZACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA REALIZACION DE INVESTIGACIONES, PROYECTOS, TRADUCCION DE LIBROS TECNICOS Y/O CIENTIFICOS ACTIVIDAD ESTA QUE PUEDE DESARROLLARSE EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, ESTUDIOS ESPECIFICOS DEL AREA AMBIENTAL, MICROBIOLOGIA, CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS. - PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA MEDIANTE PERSONAL CALIFICADO EN LAS AREAS DE INGENIERIA CIVIL, QUIMICA, HIDRAULICA, AMBIENTAL, SANITARIA, Y ELECTRICA. PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA ANALISIS Y CONTROL AMBIENTAL DE: AGUAS DE USO HUMANO, INDUSTRIAL, AGUAS SERVIDAS DOMESTICAS O INDUSTRIALES, LO MISMO QUE DE ALIMENTOS, SUELOS Y ANALISIS QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS EN GENERAL. - DISEÑO, OPERACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS A NIVEL PILOTO QUE SERVIRAN DE BASE A PROYECTOS DE CUALQUIER DE LAS RAMAS DE LA INGENIERIA YA MENCIONADAS. - LA REALIZACION DE CONTRATOS DE COLABORACION O PARTICIPACION EMPRESARIAL, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O TRANSITORIAS CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYA ACTIVIDAD SEA AFIN. - IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE CUALQUIER CLASE DE INSUMOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LA EMPRESA. IMPORTACION, EXPORTACION Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES O LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS, MODIFICARLOS, ARRENDARLOS, REFORMARLOS, TENERLOS, VENDERLOS O GRAVARLOS Y DE TITULOS INMOBILIARIOS AUN LOS DESTINADOS A VIVIENDA. - LA INVERSION DE DINERO EN LA ADQUISICION DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TITULOS, DERECHOS Y OTROS PAPELES DE INVERSION, EN ENTIDADES PUBLICAS PRIVADAS MIXTAS, EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE LLOS. - SUMINISTRO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE USO HUMANO, INDUSTRIAL O RECREACIONAL. MOTOBOMBAS DE CUALQUIER CLASE Y PARA TODOS LOS USOS. VALVULAS DE TODO TIPO. DOSIFICACION DE QUIMICOS. MICRO MEDIDORES Y MACRO MEDIDORES DE AGUAS, GASES O HIDROCARBUROS EN GENERAL. GRAVAS, ARENAS, ZEOLITAS, RESINAS DE INTERCAMBIO IONICO, CARBON ACTIVADO Y EN GENERAL PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA, EL AGRO, Y USOS DOMESTICOS. PRODUCCION Y SUMINISTRO DE AGUAS DESIONIZADAS, DESMINERALIZADAS, DESTILADAS Y DE CUALQUIER OTRA ESPCIFICACION ESPECIAL PARA USO HUMANO E INDUSTRIAL. - PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CREDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES, CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA EMRESA O FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES. 1- PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS EN ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, EN ORGANIZACIONES NO GU BERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS (ONGS). ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUM PLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD."

C E R T I F I C A

CAPITAL SOCIAL ES : \$100.000.000 DIVIDO EN : 100.000
 CUOTAS DE UN VALOR NOMINAL DE \$1.000,00 CADA UNA, DISTRIBUIDAS ASI :

SOCIOS	DOCUMENTO	NUMERO	VALOR
NOMBRE	IDENTIDAD	CUOTAS	APORTES

PENA ORTIZ GONZALO000000 13801003 1000000003000000003000000000000000000000

C E R T I F I C A

C E R T I F I C A

NOMBRE

GONZALO PENA ORTIZ

DOC. IDENT. C.C. 13801003

GLORIA CASTELLANOS DE PENA

DOC. IDENT. C.C. 37807016

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA NO. 4.158, ANTES CITA DA CONSTA: "...EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: II- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCINARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACION ALGUNA EN CUANTIA MONETARIA. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, RENOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TERNERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN FORMA TRIMESTRAL, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DE SOCIOS LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SENALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER. III- DELEGAR DETERMINADAS FUN

SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA.

CIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SENALADOS EN LOS ESTATUTOS. CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE SOCIOS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. IV- TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DE SOCIOS Y OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGA RELACION CON LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY Y LA JUNTA DE SOCIOS."

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

OTRA ACTIVIDAD 1 : 7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS

OTRA ACTIVIDAD 2 : 3600 CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: "LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS."

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 16528 DEL 1982/10/04
NOMBRE: SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA SIHSA
FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2021
DIRECCION COMERCIAL: CRA. 30 NO 31-35
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 6351744
E-MAIL: contabilidad@sihsa.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 3600 CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
OTRA ACTIVIDAD 1 : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRA ACTIVIDAD 2 : 7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 61703 DEL 1997/07/14
NOMBRE: SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA SIHSA
FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2021
DIRECCION COMERCIAL: CRA. 30 NO. 31-35
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 6351744
E-MAIL: contabilidad@sihsa.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 3600 CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
OTRA ACTIVIDAD 1 : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRA ACTIVIDAD 2 : 7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LIMITADA.

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MICRO EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$894.007.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 7112

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/12/22 16:01:43 - REFERENCIA OPERACION 10179560

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

